

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Nestlé Ecuador S.A.

En cumplimiento a las labores de Comisario Principal para las cuales fui nombrado para el Ejercicio Económico 2017, por la Junta General de Accionistas de esta Compañía, en su sesión del 25 de Abril de 2017, así como el cumplimiento de los requisitos inherentes a mi cargo expresados en la Ley de Compañías vigente, expresamente lo concerniente al art. 321 de dicha Ley; presento para vuestro conocimiento y aprobación, el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2017.

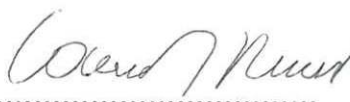
Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a todas las resoluciones emanadas de la Junta General y del Directorio de la empresa, lo que puedo afirmar en base a las revisiones periódicas realizadas: el 18 de abril de 2017, el 24 de julio de 2017 y el 19 de octubre de 2017 para lo cual he contado con la total colaboración de todo el personal directivo, jefes y empleados en general de quienes se ha requerido su intervención.

Revisada la correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, así como la concerniente a los libros de acciones, accionistas y talonarios, certifico que corresponde a las disposiciones legales vigentes.

Las revisiones periódicas de los estados financieros, los registros contables que respaldan las cifras presentadas y los procedimientos de control interno que se aplican, me permiten opinar que los documentos indicados reflejan de manera razonable la situación financiera de la compañía Nestlé Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2017 y que las mismas están de conformidad con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financieras.

Utilidad del Ejercicio	USD. 46'366.084,99
(-) Participación Laboral	6'954.912,76
(-) Impuesto a la Renta	10'866.514,06
(=) Utilidad Neta después de Impuestos	28'544.658,17

Atentamente,



.....
Dr. Milton Carrera
COMISARIO

Quito, Abril 06 de 2018